

**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA 127**



**HORA: 08:00 A.M**

**FECHA: MIERCOLES 1 DE DICIEMBRE DE 2021**

**LUGAR: RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**ORDEN DEL DÍA**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA
3. ORACIÓN
4. LECTURA DE INFORME DE COMISION ACCIDENTAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE SECRETARIO (A)
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

	<b>NOMBRES</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
01	CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
02	CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
03	DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
04	FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
05	GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
06	MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
07	ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
08	PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
09	PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
10	REY DURAN SHIRLEY	X	
11	REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
12	SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
13	SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Contestaron a lista 13 honorables concejales, por lo tanto, hay quórum para deliberar, decidir y aprobar.

**2. DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.**

Votación nominal para la discusión y aprobación del orden del día.

<b>NOMBRES</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>NEGATIVO</b>
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006  
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY DURAN SHIRLEY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Con 12 votos positivos, 1 ausente 0 negativo, la discusión y aprobación del orden del día es aprobado por mayoría.

### **3. ORACION**

la oración es efectuada por el H.C. Gustavo Andrés Chica.

### **4. LECTURA DE INFORME DE COMISION ACCIDENTAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE SECRETARIO (A)**

La secretaria da lectura al informe de comisión 001, **ACCIDENTAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE SECRETARIO (A)**.

**Tiene la palabra H.C. Jairo Camargo.**

Como se pudieron dar cuentas estamos rindiendo el informe de accidental de acreditación documental para el proceso de elección de secretario (a), para la vigencia 2022, queda para que la mesa directiva ponga a consideración de la única vacante la cual cumple a cabalidad con todos los requisitos de Ley, lo someta a votación.

El presidente da lectura a la notificación de elección de secretario (a), la cual se encuentra establecida para el día 7 de diciembre hora reglamento.

### **5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

- Oficio de respuesta al derecho de petición Art 23 de la C.N. - Art. 7 de la Ley 1712 de 2014 y Art. 1 de la Ley 1755 de 2015, emitido por el H.C. Pedro León Orrego.

**Tiene la palabra H.C. Pedro León Orrego.**

Este derecho de petición que le hago a la veeduría, que nos hizo ese derecho grosero, a toda luz se nota que es un cartel de veedurías que esta tratando de buscar el error para podernos denunciar, no se conque intereses.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006  
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)**

**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Tiene la palabra H.C. Ronal Sierra.**

Esto realmente es un tema bien espinoso, el concepto que ya dieron las cortes nos pone a los concejos de categoría cuarta, quinta y sexta, para cumplir con ciertos parámetros y con los recursos que se maneja es bien complejo, se ha visto en otros concejos, este tipo de cartas, me recuerda el nombre de la veeduría, si viene firmada con dirección, teléfono.

También llego un aviso donde dice que la persona en cuestión tomo el nombre de la veeduría e hizo las similares preguntas.

H.C. Pedro León, lo acompaño nosotros no estamos obrando mal, tratamos de ceñirnos a la Ley, debemos de tener mas concepto, he estado atento al tema y las organizaciones jurídicas de concejales, han recomendado *“que si bien es cierto el Concejo Municipal no está obligado a lo imposible, no por ello puede desconocer la ley. En estos casos (cuando no se consigue la IES o esta costosa), el Concejo Municipal debe abstenerse de realizar la Convocatoria Pública para la elección de Secretario en propiedad y le corresponde es hacer uso de las herramientas legales y jurisprudenciales que le permiten proveer el cargo de forma transitoria a través de cualquiera de las siguientes 3 herramientas como son la figura del encargo (cuando hay más empleados en la planta de personal del Concejo y cumplen los requisitos) o mediante nombramiento provisional (cuando no hay más empleados de planta en el Concejo o no cumplen los requisitos del cargo), las cuales se encuentran reguladas en el Decreto 1083 de 2015 y mediante criterio jurisprudencial se ha establecido su procedencia para proveer temporalmente cargos de periodo fijo que deben aplicar procedimientos de mérito para su elección. Así mismo, y como tercera herramienta, puede sustentarse la aplicación del numeral 17 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario) para autorizar la continuidad de quien viene desempeñando el cargo mientras se ocupa de él quien sea elegido en propiedad”*.

Recomendaría comunicarse realmente hay un senador que en el día, sacar a los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, pero esta Ley entra a conciliación en la cámara de representante, por lo tanto los proceso deben de seguir, las organizaciones recomienda no hacer este proceso.

**Tiene la palabra H.C. Yon Fredy Porras.**

Hasta donde esta el procedimiento se ha venido haciendo bien, se han estado curando en salud, están respetando el debido procedimiento, no solo es el concejo de San Martín, la gran mayoría de concejos de cuarta y quinta y sexta, las universidades están respondiendo que no adelanta este concurso, diría que es algo atípico porque vamos a elegir una persona por un año, la Ley establece los procedimientos para la elección de contralor, personeros, a raíz de esto es el llamado de los concejos al congreso, no tenemos las herramientas suficientes para esto, el proceso debe continuar, tenemos que elegir un secretario (a), pensaría que no nombrar es peor.

De tras de esta solicitud mas que cartel de veedores, tengo que decirlo es alguien de acá mismos del concejo, que quieren entorpecer, esto es de cumplirse desde el 2018, pero ningún concejo lo ha hecho.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006**  
**San Martín de los Llanos – Meta – Colombia**  
**[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)**

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



El presidente manifiesta que sea tratado de hacer las cosas de mejor manera.

**Tiene la palabra H.C. Juan Álvaro Rey.**

Acompañando las palabras del H.C. Pedro León y acompañando la citación que usted hace para el 7 de diciembre, estaré hay presto a votar ya que, en mi humilde opinión, las cosas se están haciendo bien dentro del marco jurídico, escuchando lo que leí el H.C. Ronal, hay muchas incongruencias, falencias e incertidumbre a través de la sentencia 133, este derecho de petición fue presentado a todos los concejos del departamento del meta, se tiene conocimiento que es una Persona de acacias, Meta.

**Tiene la palabra H.C. David Murcia.**

Gracias presidente, creo que es un tema que nos tiene preocupados a todos, usted mas que nadie sabe que he estado con la señorita secretaria para tratar de darle una verdadera solución, a la elección del secretario(a) tenemos conocimiento del concepto que envió FENACON, que uno de las formas de elegir secretaria va hacer por encargo de manera provisional, para elegir una secretaria provisional va hacer a partir el 1 de enero, es preocupante escuchar al concejal Porras, el decir que es alguien de la misma corporación que esta tratando de poner en tela de juicio, hay que dejar de estar echándole la culpa a los mismos concejales, como lo decía el Concejal Juan Álvaro Rey, esta solicitud a muchos concejos mas del departamento del Meta.

Hasta que no saliera el fallo de la corte esta suspendida esa Ley, por eso los años anteriores no se aplicó esa Ley.

**Tiene la palabra H.C. Jairo Camargo.**

Presidente quiero pedirle de que por favor respetemos el recinto y nos enfoquemos en los temas que son.

He estado en la comisión de documentación de elección de secretaria, lastimosamente he estado en este proceso y nos ha tocado hacerlo como se venia realizando los años anteriores, si no elegimos secretaria nos van a demandar y si elegimos nos van a demandar, nosotros no sabemos que hacer, hemos agotado todos los procedimientos.

**Tiene la palabra H.C. Pedro León Orrego.**

Nombrar secretario en provisionalidad no tiene ningún fundamento jurídico, existen provisionalidad en carrera administrativa, en la Ley de los concejos la única provisionalidad es por falta absoluta.

**6. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006  
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)**

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL



No reposan proposiciones en secretaria.

El presidente se manifiesta ante los hechos lamentables del joven Juan.

**Tiene la palabra H.C. Juan Álvaro Rey.**

Quien tiene el proyecto de acuerdo No 023.

La secretaria manifiesta que el proyecto de acuerdo lo tiene los H.C. Jairo Yesid Camargo, Gustavo Chica, Cristian Felipe Suarez.

**Tiene la palabra H.C. Jairo Yesid Camargo.**

Nos encontramos en el respetivo estudio, en el día de hoy podemos estar radicando la ponencia.

**Tiene la palabra H.C. Juan Álvaro Rey.**

Una vez lo entregue hacerle la invitación a los ponentes para que nos acompañen en el primer debate.

En vista de que ningún honorable concejal está solicitando el uso de la palabra y evacuado el último punto del día 1 de diciembre queda convocados para el día 2 de diciembre, hora reglamento y se cierra la sesión siendo las 9: 00 a.m.

ÓSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO  
Presidente

GLADYS M. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
Secretaria General